

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	35073
<b>Nombre</b>	Mediación
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6.0
<b>Curso académico</b>	2021 - 2022

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1302 - Grado de Criminología	Facultad de Derecho	3	Segundo cuatrimestre
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	4	Segundo cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
1302 - Grado de Criminología	13 - Resolución Alternativa de Conflictos	Obligatoria
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	5 - Asignaturas obligatorias de cuarto curso	Obligatoria

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
BLANCO GARCIA, ANA ISABEL	45 - Derecho Administrativo y Procesal
CHAVES PEDRON, CESAR	72 - Derecho Penal
MARCO FRANCISCO, MIRIAM	306 - Psicología Social

**RESUMEN**

Justicia reparadora. Mediación y conciliación. Consecuencias penales de la reparación del daño. Técnicas psicológicas de solución de conflictos.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No.

## COMPETENCIAS

### 1302 - Grado de Criminología

- Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprender y conocer las técnicas de resolución de conflictos al margen de la jurisdicción.

Conocer las tendencias más actuales en materia de ADR.

Ser capaz de analizar las consecuencias penales de la conciliación y reparación.

Saber aplicar las técnicas de resolución de conflictos.

Adquirir habilidades para intervenir en estrategias de mediación.

Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. La mediación en la Justicia penal

La incorporación de las ADR (medios de solución extrajudicial de conflictos) a la Justicia. La mediación como pieza esencial de la Justicia Restaurativa.

### 2. La mediación penal intrajudicial

1. Elementos objetivos
2. Elementos subjetivos
3. Aspectos clave del procedimiento de mediación penal
4. Tipos de mediación penal y consecuencias



### 3. Procedimiento

1. Procedimiento
2. Principios
3. Garantías
4. Acuerdo y vinculación al proceso penal.

### 4. Mediación, Derecho penal y ámbitos criminológicos

Mediación y fines de la pena. Delitos, víctimas y pretensión punitiva del Estado en la mediación penal.

### 5. Responsabilidad penal y acuerdo reparador

Los efectos del acuerdo reparador en la justicia penal de adultos: atenuación, suspensión y sustitución de las penas.

### 6. Otros ámbitos relacionados con la mediación penal

Mediación prejudicial: mediación comunitaria, mediación intercultural, mediación policial. Mediación penitenciaria: mediación condenado-víctima y mediación intrapenitenciaria. Mediación en la justicia penal juvenil.

### 7. El conflicto

El conflicto: elementos, causas, variables, proceso y estilos de gestión del conflicto.

### 8. Modelos de mediación

Modelo transformativo (Bush y Folger). Modelo tradicional lineal (Fisher y Ury). Modelo circular-narrativo (Coob). Modelo de Carnevale. Modelo de contingencias estratégicas.

### 9. Tácticas y técnicas de mediación

Habilidades del mediador. El plan de mediación. Fases del proceso de mediación. Tácticas y contratácticas de mediación. La eficacia de la mediación.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	5,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
Resolución de casos prácticos	15,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	5,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>150,00</b>	

**METODOLOGÍA DOCENTE**

En las clases presenciales, la docencia será teórico-práctica, asignando especial importancia a la evaluación continua del aprendizaje a través de las actividades desarrolladas en clase, como se pone de manifiesto en los criterios de evaluación.

En el desarrollo de las sesiones se alternarán, pues, exposiciones del profesor con diferentes actividades que exigiendo una implicación activa por parte del alumno servirán para desarrollar, complementar y aplicar los distintos contenidos de la asignatura; estas actividades serán objeto de evaluación. A título ejemplificativo, se propondrán: supuestos aplicados, simulaciones y comentarios de texto (analizando contribuciones teóricas o noticias en medios de comunicación), debates sobre cuestiones problemáticas, proyección de documentales o películas y foros de discusión sobre éstos, exposición y discusión de trabajos dirigidos...

El trabajo del alumno fuera del horario de clases implica tanto una labor estrictamente individual como actividades cooperativas; y será objeto de evaluación a través: 1) de las pruebas de evaluación, 2) de las actividades desarrolladas en clase, y 3) de resultados concretos aportados al profesor.

Se propondrán actividades complementarias comunes (como mesas redondas o talleres de simulación), que formarán parte del programa formativo y podrán incorporar, en su caso, tareas o labores grupales o individuales susceptibles de evaluación.



## EVALUACIÓN

Las competencias se evaluarán mediante el siguiente sistema:

Evaluación continua del aprendizaje a través de la presentación de trabajos, exposición de ponencias, realización de seminarios y talleres, y participación en actividades en aula, actividades complementarias y trabajo autónomo del alumno: 4 puntos.

Para el cómputo de asistencia de las actividades complementarias el/la estudiante deberá acreditar la participación de un mínimo del 80% de las horas.

Prueba final escrita de carácter teórico/práctico: 6 puntos. El examen será escrito, pudiendo ser tipo test, o contener una serie de preguntas cortas, o consistir en una combinación de ambos, a elección del profesorado a cargo de la asignatura.

Será necesario aprobar el examen de la asignatura para sumar la nota correspondiente a la evaluación continua

## REFERENCIAS

### Básicas

- Barona Vilar, S. (2011): Mediación penal. Fundamento, fines y régimen jurídico, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Barona Vilar, S. (2009): Mediación penal como pieza del sistema de tutela penal en el Siglo XXI. Un paso más hacia la resocialización y la justicia restaurativa, Revista de Derecho Penal, n. 26 (enero), pp. 11-54.
- De Diego, R. y Guillén, C. (2008): Mediación. Proceso, tácticas y técnicas. Madrid: Pirámide.
- Gordillo Santana, L.F. (2007): La justicia restaurativa y la mediación penal. Madrid: Iustel.
- Ríos Martín, J.C. et al. (2008): La mediación penal y penitenciaria: experiencias de diálogo en el sistema penal para la reducción de la violencia y el sufrimiento humano. Madrid: Colex.
- Six, J.F. (1997): Dinámica de la mediación. Barcelona: Paidós.
- Cevelló Donderis, V. (coord.) (2016), Cuestiones prácticas para la aplicación de la mediación penal, Tirant lo Blanch.
- Cano Soler, M.A. (2015) La mediación penal. Ed. Aranzadi, Pamplona.
- De Diego, R. y Guillén, C. (2010) Mediación. Proceso, tácticas y técnicas. Madrid: Pirámide.
- Munduate, L. y Medina, F.J. (2013) Gestión del conflicto, negociación y mediación. Formato Digital. Madrid: Pirámide.



## ADENDA COVID-19

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**

### DOCENCIA HÍBRIDA

Si la autoridad académica lo determina, esta asignatura se adaptará al modelo de docencia híbrida establecido por la Facultat de Dret, mediante el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas discontinuas para el estudiante. A tal efecto, se procederá por la Secretaría de la Facultat a la división del grupo en tantos subgrupos como sea necesario, impartándose docencia en el aula, en el horario establecido para la asignatura, a uno de los subgrupos en cada semana de acuerdo con el calendario establecido por la Facultat, previendo para los otros, prioritariamente, seguimiento de la clase a través de VIDEOCONFERENCIA síncrona.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.

### DOCENCIA NO PRESENCIAL

Si la autoridad académica establece el cambio en docencia no presencial, esta asignatura pasará a impartirse para todo el alumnado en iguales condiciones a las indicadas para la parte de docencia no presencial del sistema híbrido.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.